

Política y libertad



Álvaro Uribe Vélez



Fernando Londoño



Hugo Palacios Mejía



Óscar Iván Zuluaga



Marta Lucía Ramírez



José Félix Lafaurie



Miguel Gómez
Martínez



Francisco Flórez
Vargas



Paloma Valencia



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

CENTRO
DE PENSAMIENTO

Política y libertad

Política y libertad



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

CENTRO
DE PENSAMIENTO

Política y libertad / compiladora Paloma Valencia. – Bogotá: Universidad Sergio Arboleda, 2014.

208 p. -

ISBN: 978-958-8866-05-5

1. URIBE VÉLEZ, ÁLVARO – PENSAMIENTO POLÍTICO 2. DISCURSOS POLÍTICOS
3. PARTIDOS POLÍTICOS – COLOMBIA 4. COLOMBIA – POLÍTICA Y GOBIERNO

I. Valencia, Paloma, comp.

320.9861 ed.21

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
CUADERNOS DEL CENTRO DE PENSAMIENTO

POLÍTICA Y LIBERTAD

© Compiladora: Paloma Valencia

© Álvaro Uribe Vélez

© Fernando Londoño

© Hugo Palacios Mejía

© Óscar Iván Zuluaga

© Marta Lucía Ramírez de Rincón

© Miguel Gómez Martínez

© José Félix Lafaurie Rivera

© Francisco Flórez Vargas

© Paloma Valencia

Primera edición: mayo de 2014.

Queda prohibida toda reproducción por cualquier medio
sin previa autorización escrita del editor.

jaime.barahona@usa.edu.co

Teléfono: (571) 325 75 00 Ext. 2131

Edición realizada por el Fondo de Publicaciones
Universidad Sergio Arboleda. Carrera 15 No. 74-40
Teléfonos: 3 25 75 00 Ext. 2131.
www.usa.edu.co Fax: 3 17 75 29.

Director editorial: Jaime Barahona Caicedo

Diseño y diagramación: Maruja Esther Flórez Jiménez

Corrección de estilo: Ludwing Cepeda Aparicio

Imágenes de la portada: Archivo Universidad Sergio Arboleda

- <http://www.shutterstock.com/> - www.terra.com.co

- www.alvarouribevelez.com.co

Impresión: DigiPrint, Bogotá, D. C.

ISBN: 978-958-8866-05-5

Contenido

Prólogo.....	9
Discurso del expresidente Álvaro Uribe Vélez en la Convención del Centro Democrático.....	13
¿Qué es el Uribismo? <i>Fernando Londoño</i>	31
Variaciones alrededor del “Extremo Centro” en política <i>Hugo Palacios Mejía</i>	65
La sostenibilidad fiscal y el estado social de derecho <i>Óscar Iván Zuluaga Escobar</i>	79
La centro-derecha sí sabe cómo ir por más desarrollo que beneficie a todos los colombianos <i>Marta Lucía Ramírez de Rincón</i>	97
La tierra en Colombia: Un debate estéril <i>Miguel Gómez Martínez</i>	121
Centro-derecha: Una opción para el campo colombiano <i>José Félix Lafaurie Rivera</i>	137
La indefinición conservadora <i>Francisco Flórez Vargas</i>	177
El debate izquierda y derecha liberal sobre la prestación de servicios: El Estado <i>vs.</i> el sector privado <i>Paloma Valencia</i>	193

Prólogo

El concepto de “libertad” está en el centro de la teoría política contemporánea. Así mismo, la búsqueda de la libertad inspiró los procesos revolucionarios del siglo XVIII, tanto en Francia como en los Estados Unidos, aun cuando hay antecedentes notables en Atenas, donde los ciudadanos se reunían para discutir y aprobar las leyes. También habitó en el corazón de la Edad Media y en la tradición cristiana. A este respecto vale la pena recordar que en 1215 los barones feudales impusieron al arbitrario rey Juan sin Tierra la *Carta Magna* que contiene el germen del derecho constitucional moderno y que *Los Fueros de Aragón* están inspirados en la tendencia de todo el medioevo cristiano, preconizada por la Iglesia, de defender los derechos del pueblo contra el despotismo de los señores feudales.

La *Declaración de Derechos* de Virginia de 1776 y la *Declaración, francesa, de los Derechos del Hombre* de 1791 están fundadas en la idea de la libertad individual¹, que al trasladarse al campo político implica que todo gobierno legítimo depende de su aceptación social y que el manejo de los asuntos públicos corresponde a los ciudadanos, aun cuando no necesariamente a todos; pero para que los obligue, requiere de su consentimiento explícito.

¹ “Todos los hombres son por naturaleza libres e independientes y tienen una serie de derechos inherentes de los que no pueden ser privados”. “Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”.

Existen, por supuesto, diferencias en la concepción de la “libertad política” entre quienes la identifican con la democracia, esto es, la participación de los ciudadanos en el ejercicio del poder, y entre para quienes la libertad consiste en la limitación del poder a favor de los individuos. El llamado “movimiento constitucionalista” implicó rodear la libertad individual de garantías jurídicas y, a la vez, la participación de los individuos en el gobierno que los representa, en una especie de síntesis entre las dos concepciones.

Siguiendo esa idea, Hans Kelsen² definió como políticamente libre al “individuo que se encuentra sujeto a un ordenamiento jurídico en cuya creación participa. Un individuo es libre si aquello que de acuerdo con el orden social <debe hacer> coincide con lo que <quiere hacer>”.

Esa concepción de libertad que permeó no solo la estructura política del Estado, sino también, y como consecuencia de ello, el manejo de la economía a través de la libre empresa y el sometimiento del mercado a las leyes de la oferta y la demanda, fue contradicha por Carlos Marx y Federico Engels. El socialismo abogó para que los medios de producción fueran parte del patrimonio colectivo y por la organización de la economía planificada. En el tema de las libertades políticas, el marxismo impuso la lucha de clases, la dictadura del proletariado y el rechazo al pluralismo político.

Esas ideas tuvieron concreción en el modelo soviético que se instauró con la revolución de octubre de 1917 y han revivido en lo que se ha llamado el “Socialismo del siglo XXI” que preconiza el reforzamiento radical del poder estatal a través de la conformación de un “bloque regional de poder popular”, que coordine continentalmente los movimientos sociales que apoyan la implementación de este modelo socialista.

La posición frente a la libertad y el volumen que de ella debe reconocerse a los ciudadanos, sea en el plano individual, político o económico, ha definido esencialmente las ideologías, y permite

² *Teoría general del derecho y del Estado.*

distinguir entre los Estados que “tienen una Constitución” y los “Estados Constitucionales”³.

En los Estados que simplemente tienen una Constitución, la libertad política o no existe o se reduce a su mínima expresión. Al rechazar el pluralismo político, al introducir la lucha de clases y al implantar de un modo u otro la “dictadura del proletariado”, los derechos individuales y especialmente la libertad de participación política, el acceso a la propiedad y a la información, sufren notable deterioro. Este diseño del Estado tiende a extenderse en Latinoamérica, a través de la idea de un “bloque regional de poder”, según la concepción de Heinz Dieterich.

Al contrario, los Estados constitucionales son estados “garantistas” de los derechos fundamentales y del acceso de los ciudadanos al poder y las oportunidades.

Con el propósito de estudiar los fenómenos sociales y económicos, contribuir al diagnóstico y sobre todo aportar a las soluciones, la Universidad Sergio Arboleda activó su Centro de Pensamiento, a través del cual se ha canalizado la difusión de la investigación sobre los aspectos sociales, jurídicos, económicos y políticos y la participación en los grandes debates nacionales.

Hemos considerado que el debate sobre la libertad y la política es parte obligada del estudio de este Centro, dadas las implicaciones que, de la concepción que sobre ello se tenga, se derivan para la estructuración del Estado.

De allí que el Centro de Pensamiento de la Universidad Sergio Arboleda inicie, con esta, una serie de publicaciones sobre cómo se aprecia, desde las diversas esquinas ideológicas, el tema de la libertad política.

En la presente edición se publican textos de autores cuyo pensamiento es coincidente respecto al contenido y extensión de las libertades

³ George Burdeau, *Derecho constitucional e instituciones políticas*, p. 80, Editora Nacional de Madrid, España, 1981.

ciudadanas y el marco político, social y económico en el cual ellas deben desenvolverse.

Los textos que se encuentran en esta obra fueron compilados por Paloma Valencia, y corresponden algunos de ellos a intervenciones públicas de sus autores, quienes autorizaron su publicación. Estimamos que la difusión de este material contribuye a la discusión, siempre fructífera, de las ideas y abre el camino para que se planteen otros pensamientos sobre el tema.

Rodrigo Noguera Calderón
Rector
Universidad Sergio Arboleda

Política y libertad

El debate sobre la libertad y la política es parte obligada del estudio del Centro de Pensamiento de la Universidad Sergio Arboleda. Según la concepción que al respecto se tenga se derivan diversas consecuencias en relación con el manejo y estructuración del Estado.

La presente publicación contiene una serie de textos de diferentes personajes cuyo pensamiento aborda el marco político, social y económico sobre el cual deben articularse las libertades ciudadanas.

Estimamos que la difusión de estas reflexiones contribuirá a la discusión, siempre fructífera, de las ideas y abrirá el camino para que otros autores planteen sus propios puntos de vista sobre estos temas.



UNIVERSIDAD
SERGIO ARBOLEDA

CENTRO
DE PENSAMIENTO

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Carrera 15 No. 74-40. Tels: (571) 325 7500 ext. 2131 - 322 0538. Bogotá, D.C.

Calle 18 No. 14A-18. Tels: (575) 420 3838 - 420 2651. Santa Marta.